



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220140033300	Ordinario	Braulio Ciceron Robles Chamorro	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	19/04/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo Remanentes
08001310501220210038400	Ordinario	Carlos Arturo Santodomingo Suarez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	19/04/2023	Auto Decide - Primero: Corrigir El Auto Que Admite La Demanda De Fecha 25 De Julio De 2022, En Elentendido De Que Se Admita La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Carlos Arturo Santodomingo Suarez,Actuando A Través De Apoderado Judicial, En

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Contra De Contra De  
Fundaciónhospital  
Universitario  
Metropolitano.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas Fundación  
Hospital Universitario  
Metropolitano A Travésdel  
Correo Electrónico  
Infohumetropolitano.Com  
Y  
Gerenciafhumhotmail.Com.  
Para Tales Efectos, Se  
Enviará Copia Escaneada  
Del Presente Auto Y Del  
Escrito Dedemanda Y Sus  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificaciónpersonal De La  
Mencionada Demandada,

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



					Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Sigüientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Sigüiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.
08001310501220140047500	Ordinario	Jorge Eliecer Castillo Rodriguez	Electricaribe	19/04/2023	Auto Decide - No Repone, No Concede Apelación Por Improcedente
08001310501220160033000	Ordinario	Jorge Eliecer Sarmiento Linares	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Edubar S.A., Promocentro S.A.	19/04/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Y Última Vez A La Entidad Direccióndistrital De Liquidaciones, Para Que Remita Con Destino A Este

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Procesoy Por El Mismo Medio Digital, Información Detallada De Los Comprobantes Denómina Del Actor Para Los Años 2000 A 2015 En Lo Que Respecta Al Pago De Sussalarios Y Prestaciones, La Certificación O Soportes En Los Que Conste El Pago Delos Emolumentos Laborales Deprecados Por El Demandante En Su Respectivacuenta De Ahorros, Incluyendo Los Que Hubiese Cancelado Al Término De Surelación Laboral, Y Por Último, Los Certificados De Disponibilidad Presupuestal Conbase En Los Cuales Fue Amparado El Pago De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



				Los Dineros Reconocidos Al Actorpor Concepto De Liquidaciones Final De Su Contrato De Trabajo.Así Como, La Certificación Del Salario Devengado Por El Señor Jorge Eliecersarmiento Linares En Los Años 1999 A 2002 Y 2005 A 2015 En La Entidadpromocentro S.A.Segundo: Advertir A La Entidad Dirección Distrital Deliquidaciones, Que, De No Dar Respuesta A Lo Solicitado, Se Dará Aplicación Ala Sanción Establecida En El Artículo 44 Del C.G.P., Aplicable Por Remisiónexpresa Del Artículo 145 Del C.S.T. Y S.S.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



08001310501220110036400	Ordinario	Josefa Leon Cueto	Electricaribe S. A. E. P. S	19/04/2023	Auto Decide - No Repone, No Concede Recurso Apelación Por Improcedente
08001310501220220035500	Ordinario	Nubia Esther Gonzalez De Coll	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/04/2023	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones, Porreunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones Deconformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidadpor La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Partemandante Por El Termino De Cinco Días,

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Para Que Esta Pueda Pedir Pruebasobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Hortencia Altamar Jiménez Comoapoderado De Colpensiones, En Los Términos De Los Poderes A Cada Uno Deellos Conferido.4. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 18 De Mayo De 2023 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



					Constituirnos en Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiete Link: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17915912">https://call.lifesizecloud.com/17915912</a>
08001310501220170003300	Ordinario	Saime Roberto Gomez Ternera	Junta Nacional De Invalidez	19/04/2023	Auto Decide - Único: Acéptese El Desistimiento Presentado Por El Apoderado Judicial De Laparte Demandada Seguros De Vida Suramericana S.A, Del Recurso De Apelación, Interpuesto En Contra De La Sentencia De Fecha 16 De Noviembre De 2022.
08001310501220220007400	Ordinario	Wilmer Fabian Piña Correa	Constructora Santo Toribio Sas	19/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Notificada Por Conducta Concluyente, A La Demandada Constructora

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Santo Toribio  
Sas.Segundo: Tener Por  
Contestada La Demanda  
Por Parte De  
Constructorasanto Toribio  
Sas, Por Reunir Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cpt Y De La  
Ss.Tercero: Corráse  
Traslado De Las  
Excepciones Propuestas A  
La Partedemandante De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica En  
Estaespecialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por  
El término De Cinco (5)  
Días.Cuarto: Fíjese La  
Hora De Las 9:00Am, Del  
Día Viernes 30 De Junio

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



De 2023, Para Llevar a  
Cabo De Manera Virtual La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 77 Del C.P.T Y De  
La S.S, Esdecir, La  
Audiencia De Conciliación,  
Decisión De  
Excepcionesprevias,  
Saneamiento Y Decreto De  
Pruebas, Y Si Es Posible  
Constituirse en Audiencia  
De Que Trata El Artículo 80  
Ibídem Práctica De  
Pruebas, Alegatos Y fallo,  
La Cual Se Realizará A  
Través De La Plataforma  
Lifesize O Microsoft  
Teams, En Virtudde Las  
Medidas Tomadas Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Y  
Deconformidad Con Los  
Acuerdos Pcsja20-11546

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



				<p>Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 Demayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual: <a href="https://call.lifesizecloud.com/join/17919532">https://call.lifesizecloud.com/join/17919532</a>. Quinto: Reconózcase Personería Adjetiva A La Doctora Monica Garciacarmichael, Identificada Con La Cédula Ciudadanía No 64.555.755 Y Tarjeta profesional No. 69.344 Del C.S.J, Como Apoderado De La Parte Demandada constructora Santo Toribio Sas, En Los Términos Del Poder Conferido</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



08001310501220160027600	Ordinario	Yocasta Peña De Morales Y Otro	Electricaribe S.A. Eps, Y Otro Demandado	19/04/2023	Auto Decide - Declara Probada Objeción Al Crédito, Modifica Liquidación, Ordena Terminación Por Pago Total De La Obligación, Pago, Devolución, Desembargo Y Archivo De Proceso.
08001310501220230012400	Tutela	Wendy Johanna Escobar Muñoz	Departamento Del Atlantico, Nacion- Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Empresa Social Del Estado Ese Hospital Local De Luruaco, Alcaldia Municipal Luruaco	19/04/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Wendyjohanna Escobar Muñoz A Través De Apoderado Dr. Jivelier García Aguilera Contraministerio De Salud- Departamento Del Atlántico, Municipio Deluruaco, Ese Hospital Local De Luruaco, Por La Presunta Violación A

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Losderechos  
Fundamentales A Debido  
Proceso, Petición, Al  
Trabajo, Seguridad Social  
Y Mínimovital Y  
Móvil.Segundo: Requierase  
A Ministerio De Salud-  
Departamento Delatlántico,  
Municipio De Luruaco, Ese  
Hospital Local De Luruaco  
Paraque Dentro Del  
Término De Cuarenta Y  
Ocho (48) Horas, Contados  
A Partir Del Día  
Siguientede La Notificación  
De Este Auto, Rindan  
Informe Sobre Los Hechos  
Motivo De La Tutela,  
Sepronuncie Sobre Ellos,  
Pidan Y Aporten Pruebas  
Que Pretendan Hacer Valer  
A Su Favor,Dando Así  
Cumplimiento Al Derecho

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Jueves, 20 De Abril De 2023



De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe Nofuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Seentrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica A La Dr. Jivelier García Aguilera, Encalidad De Apoderada Del Señor Camilo José Olivera Pérez, En Los Términos Del Poderconferido.Quinto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Pormedio De Correo Electrónico

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b2e745d7-342c-4f4e-b179-a1a9c05a1a05